

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2020
MINISTERIO DE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Miles de \$ de 2020

1. PROGRAMAS DE MENORES

1.1 Operación Dirección Nacional y Direcciones Regionales: \$12.930.154 miles, para financiar la operación de la Dirección Nacional y Direcciones Regionales de SENAME.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

| | | |
|---|---|---------|
| + | Dirección Regional Ñuble: contratación de 8 personas adicionales al Director Regional y al Coordinador de Programas en la región, ya financiados en Ley 2019. | 123.753 |
| + | Recursos para el pago de la actual tasa de accidentabilidad del Servicio. | 44.721 |
| + | Preparación del SENAME para la puesta en marcha de los dos nuevos servicios, recursos para la evaluación del personal de soporte de la institución. | 43.815 |
| + | Servicios informáticos para el avance en Gobierno Digital y Ciberseguridad, además de renovación de softwares obsoletos. | 410.400 |

1.2 Subvención Proyectos Área Protección a Menores: \$ 233.919.905 miles, para financiar para las siguientes líneas de atención de SENAME: Diagnósticos, Oficinas de Protección de Derechos, Programas y Residencias.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

| | | |
|---|---|------------|
| + | 1.960 nuevas plazas por 6 meses para oferta de Diagnóstico (DAM), en el marco del rediseño de la oferta ambulatoria de protección. | 1.951.163 |
| + | Aumento de plazas en la línea de Residencias con un Programa de Protección Especializado de Intervención Residencial (PER) adosado: - Efecto año completo del cierre de brechas 2019 de cobertura PER (1.437 plazas). - Se financia la brecha de plazas de Residencias con programa adosado (PER), correspondiente a 1.879 plazas. Para 2020 se consideran recursos por 6 meses. Con lo anterior, se llega al 100% de plazas con cobertura PER, equivalentes a 6.896 plazas. | 2.302.246 |
| + | Fortalecimiento del FAE-PRO, Programa de Protección Especializado (PRO) adosado al Programa de Familia de Acogida Especializada (FAE). El aumento considera lo siguiente: - Efecto año completo del cierre de la brecha del Programa FAE que no contaba con programa PRO adosado (1.957 plazas). - Aumento de cobertura del Programa FAE - PRO, financiando 1.782 plazas. Se considera financiamiento de 6 meses para 607 plazas nuevas en proyectos vigentes y 4 meses en 1.175 plazas en proyectos nuevos . | 5.343.763 |
| + | Aplicación Ley N°21.140, que incrementa el valor de la USS en la Línea de Residencias, en un período de tres años (2019 - 2021). | 20.670.152 |

1.3 Subvención Proyectos Área Justicia Juvenil: \$ 25.382.300 miles, se consideran recursos de continuidad para las siguientes líneas de atención: Libertad Asistida, Libertad Asistida Especial, Servicios en Beneficio de la Comunidad, Salidas Alternativas, Medidas Cautelares Ambulatorias y Reinserción Educativa.

1.4 Centros de Administración Directa: \$ 121.282.504 miles, para financiar el funcionamiento de los centros administrados directamente por SENAME, y adicionalmente se incluye el Programa de Familias de Acogida de Administración Directa. Se financia el funcionamiento de los siguientes centros: Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD) (en total 6, incluyendo 2 por 6 meses), junto con el nuevo modelo generado a partir de la reconversión de los CREAD, correspondiente a las Residencias de Vida Familiar (RVF) (17 por año completo y 7 en forma parcial en el año 2020), 18 Centros de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC), 16 Centros Semicerrados (CSC), y 6 Residencias de Alta Especialidad (RAE) (4 instaladas entre los años 2018 y 2019 en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Maule, y 2 en forma parcial en 2020, en las regiones de Arica y Bío Bío).

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

| | |
|---|-----------|
| <p>Efecto año completo de operación de 11 Residencias de Vida Familiar provenientes del + proceso de Reconversión de 4 CREAD en 2019, incluida residencia adicional para Nuevo Amanecer.</p> | 664.524 |
| <p>+ Gasto de equipamiento de 1 Residencia de Vida Familiar adicional por reconversión CREAD NUEVO AMANECER (ubicado en la región del Bío Bío).</p> | 203.820 |
| <p>Incorporación de 2 Residencias de Vida Familiar adicionales por proceso de reconversión + Ex CREAD PUDAHUEL (Región Metropolitana), considerando la población adolescente que atiende el centro.</p> | 1.873.519 |
| <p>+ Reconversión de Centros de Reparación Especializado de Administración Directa (CREAD) en Residencias de Vida Familiar (RVF) en 2020. Este proceso considera mayores recursos, considerando, dentro de otros, los supuestos que se describen para los siguientes establecimientos:</p> <p>- CREAD CAPULLO (ubicado en la región del Bío Bio) se reconvierte en 2 residencias: considera la contratación de 66 contratados por 6 meses con diferente perfil, gastos de implementación de inmuebles para cada residencia y gastos de operación por 5 meses.</p> <p>- CREAD ENTRE SILOS (ubicado en la región del Maule) se reconvierte a 3 residencias: Incluye gastos de operación por 5 meses, con una dotación contratada de 99 personas por 6 meses .</p> | 1.462.628 |
| <p>+ Residencias de Alta Especialidad (RAE) autorizadas en 2019. Se incorpora el efecto año completo de las 3 iniciativas a implementarse durante el año 2019 en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Maule, cuya operación fue financiada por 6 meses respectivamente, incluyendo servicios de enfermería y/o prestaciones de salud.</p> | 1.460.824 |
| <p>+ Nuevas Residencias de Alta Especialidad (RAE) en 2020, por 6 meses. Se incorporan 2 nuevas residencias, asociadas a regiones con CREAD reconvertido que no cuenten con RAE al 2019 (regiones de Arica - Parinacota y Bío Bío). Cada establecimiento considera una dotación de 42 personas y suponen una operación por 6 meses.</p> | 1.999.828 |
| <p>+ Rediseño, prioridad y cobertura Cuidado Alternativo Familiar (FAE): recursos para realizar piloto de Programa de Familias de Acogida en Antofagasta, reforzando la operación del componente selección y capacitación, mediante la contratación de un equipo de 4 personas, con sus respectivos gastos de operación e instalación, por 9 meses.</p> | 84.148 |
| <p>+ Continuidad del Sistema de Atención en Salud Integral, con énfasis en Salud Mental, para NNA con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente", se incorporan nuevos gestores en 3 Servicios de Salud (Arauco, Chiloé y Atacama), y 6 técnicos para el refuerzo de la operación de 4tos turnos para Centros Cerrados y Semicerrados de Justicia Juvenil, además del CREAD Casa Nacional del Niño.</p> | 269.264 |
| <p>+ Efectos legal de asignaciones profesionales.</p> | 584.104 |

1.5 Inversiones en Centros de Menores: \$ 12.229.330 miles, para financiar iniciativas de inversión ejecutadas a través de la Subsecretaría de Justicia, las ejecutadas directamente por el Servicio Nacional de Menores y el Fondo de Emergencias para Centros de Administración Directa SENAME.

1.6 Programa Mi Abogado, de representación jurídica de niñas, niños y adolescentes (NNA): **\$ 10.637.383 miles**, para financiar Unidades Especializadas de Representación Jurídica de niños, niñas y adolescentes (NNA), con una dotación total de 283 personas, para la adecuada prestación del servicio de representación jurídica de NNA ante los Tribunales de Familia, Tribunales con Competencia en lo Penal y Tribunales Superiores de Justicia, según corresponda.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

| | |
|--|------------------------|
| <p>+ Incorporación de 2 personas por 9 meses, para reforzar la Unidad Técnica de Coordinación en la Subsecretaría de Justicia. Además, se incluyen recursos para la realización de un estudio.</p> | 60.111 |
| <p>+ Gastos ejecutados a través de las CAJ:</p> <p>- Efecto año completo de las personas contratadas en la etapa 2019, con sus respectivos gastos de operación y viáticos.</p> | 6.074.224 1.857.243 |

| | |
|--|-----------|
| - Transformación de oficina del programa en Chillán en Unidad Regional, acorde a la nueva creación de la Región de Ñuble. | 50.959 |
| - Etapa 2020 del programa, considera un aumento de cobertura para atender a un total estimado de 8.473 NNA, para lo cual se financia la incorporación de 131 personas (9 meses), tanto en las regiones donde ya se encuentra instalado, como en las nuevas regiones: Antofagasta, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Araucanía y Los Lagos. | 4.166.022 |

1.7 Equipo de Acompañamiento Reforma Penal Adolescente: \$352.198 miles, para financiar la operación de este equipo de 7 personas, con el objetivo de abordar la gestión del sistema de ejecución de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de manera de mejorar y avanzar en implementar y operacionalizar principios presentes en el modelo y estrategia de intervención del Nuevo Servicio.

2. PROGRAMAS PENITENCIARIOS

2.1 Operación Cárceles Tradicionales: \$ 438.157.820 miles, para financiar el funcionamiento de la Dirección Nacional, 16 Direcciones Regionales, las Escuelas Institucionales, 90 establecimientos operativos del sistema cerrado, 23 Centros de Educación y Trabajo (Sistema Semi-Abierto), 37 Centros de Reinserción Social (Sistema Abierto) y 17 Centros de Apoyo para la Integración Social (ex-Patronato Nacional de Reos) de Gendarmería de Chile, que controlan el cumplimiento parcial o total de la condena en el medio libre.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

| | |
|---|------------|
| - Menor gasto Etapa 2020 en el Programa de Normalización de Redes Eléctricas de 41 Unidades Penales de 2019 a 2024. En 2020, se financia la segunda etapa de la normalización en el CP Valparaíso. | -1.666.343 |
| + Programa de Implementación de Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). Para la etapa 2020, se considera la implementación de sistemas CCTV en 4 unidades penales: C.D.P Taltal, C.D.P Quirihue, C.D.P Petorca y C.D.P Mulchén. | 119.855 |
| + Plan de Reposición de Vehículos: se financia la reposición de 34 vehículos, que cumplen con labores de traslado de internos, traslado de personal y un camión de la Brigada de Incendios de Gendarmería. | 1.098.133 |
| + Mayor gasto proyectado en comisiones de servicio en el país, asociado al cumplimiento del traslado de internos. En 2020, se financia un gasto total de M\$ 1.612.600 para viáticos. | 654.655 |
| + Reconocimiento de Asignaciones Profesionales. Se considera el efecto año completo para un total de 1.314 funcionarios. | 5.721.908 |
| + Programa de Renovación de Equipamiento de Seguridad para Combate de Incendios en las distintas unidades penales del sistema cerrado. | 711.187 |
| + Dirección Regional de Ñuble. Se financia la contratación de 20 funcionarios por 9 meses y la continuidad de los 4 contratados en 2019. Además, se consideran recursos para viáticos, gastos asociados al arriendo de un inmueble y otros gastos de operación. | 228.690 |
| + En el marco de la implementación del nuevo instrumento de clasificación de internos, se financia la adquisición de licencias para modernizar el sistema informático actual para registrar datos de la población penal. | 95.757 |

2.2 Operación Cárceles Concesionadas: \$67.334.557 miles, correspondiente a la operación en régimen de los Grupos I, II y III, con una capacidad total de los recintos concesionados de 16.873 plazas.

2.3 Inversiones en Cárceles: \$ 40.645.628 miles, para financiar los proyectos de inversión ejecutados a través de la Subsecretaría de Justicia, los ejecutados directamente por Gendarmería de Chile y el Fondo de Emergencias para cárceles de GENCHI.

Cabe destacar:

El Programa de Construcción de Redes Contra Incendios en Unidades Penales por M\$ 2.359.552, que considera la ejecución de 8 proyectos de arrastre. Además, de los M\$ 37.772.562 para 5 proyectos de inversión de arrastre, se destaca el proyecto "Construcción Centro de Cumplimiento Penitenciario de Talca (LA LAGUNA)".

2.4 Programas de Rehabilitación y Reinserción Social: \$ 17.119.514 miles, para financiar la continuidad para el Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, los Programas Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos, el Programas de Apoyo Postpenitenciario, el Programa de Reinserción Social en Convenio con Ministerio del Interior, el Programa de Reinserción Laboral en Convenio con Ministerio del Interior y los Programas de Reinserción Social en Secciones Juveniles, y su soporte administrativo (personal y

El menor gasto se explica principalmente por ajuste a la base de todos los programas de Rehabilitación y Reinserción Social, acorde a resultado de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG). (M\$ -1.502.863)

2.5 Programa de Intervención y/o Control de los penados Ley 18.216: \$6.640.563 miles, para financiar la continuidad de éste, cuyo objetivo es aumentar las probabilidades de reinserción de la población con Penas Sustitutivas, a través de la intervención de los factores de riesgo criminógenos que presenten en el ámbito

2.6 Monitoreo Telemático (tobillera electrónica): \$20.028.221 miles, para financiar aplicación Ley N° 20.603, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad e incorpora el sistema de monitoreo telemático. Este monto financia el gasto en personal, gasto de operación y el sistema de monitoreo telemático a distancia.

3. REFORMA PROCESAL PENAL

3.1 Concesión Centro de Justicia de Santiago: \$7.777.419 miles, para financiar los pagos semestrales por concepto de Subsidio Fijo a la Operación (SFO), que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como mandante del contrato de Concesión del Centro de Justicia mantiene.

Se considera un presupuesto de continuidad respecto de la Ley 2019.

3.2 Defensoría Penal Pública: \$ 61.809.647, destinados a financiar el funcionamiento de la Defensoría Nacional, 16 Defensorías Regionales y 76 Defensorías Locales. (Se excluye la transferencia al Programa de Concesiones de la Subsecretaría de Justicia, cuyo gasto se refleja en el punto anterior).

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

| | |
|--|---------|
| + Dirección Regional de Ñuble: recursos para la contratación de 11 personas (9 meses) para completar la dotación de la nueva Dirección. | 311.517 |
| + Programa de Licitaciones de la Defensa Penal: recursos para financiar los contratos vigentes, incluidos los relicitados en 2019. | 886.423 |
| + Reposición de dos vehículos para Defensorías Regionales para el traslado de funcionarios. | 31.703 |
| + Desarrollo del Sistema Informático Institucional para Gestión de Causas. En 2020, se da inicio a la primera etapa. | 99.230 |
| + Gastos asociados a proyectos de infraestructura. En 2020 se financia la primera de dos etapas, del proyecto de construcción de una Defensoría Local en Alto Hospicio, con un costo total de M\$ 461.199. | 242.741 |

4. ASISTENCIA JURÍDICA

4.1 Corporaciones de Asistencia Judicial: \$ 48.362.504 miles, destinados a financiar la operación del sistema público de asistencia jurídica gratuita (gastos en personal y en bienes y servicios de consumo), comprendido por las cuatro corporaciones de derecho público.

Cabe destacar, los gastos asociados a la transferencia del Servicio Nacional del Consumidor, para dar cumplimiento al artículo 50c de la Ley N° 21.081, que modifica la Ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, para la atención de 372 casos al año. 109.142

4.2 Programa de Representación Jurídica del Adulto Mayor: \$1.231.200 miles, se contempla el inicio de este programa, el cual es ejecutado por las CAJ, que se implementará en las 16 regiones del país.

5. SERVICIO MÉDICO LEGAL

5.1 Operación normal del Servicio Médico Legal (SML): \$ 46.219.608 miles, destinados a financiar la operación de la Dirección Nacional, Direcciones Regionales y 41 centros del SML a lo largo del país.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

| | |
|---|---------|
| + Renovación de 4 vehículos. Lo anterior, considera camionetas para traslado de fallecidos para La Serena, Puerto Montt y Santiago y la renovación de un vehículo. | 54.526 |
| + Aplicaciones de leyes de remuneraciones al personal (asignación de antigüedad por bienios y trienios, y la aplicación del artículo 30 de la Ley N° 21.126). | 221.741 |
| + Entrega de colaciones a víctimas de agresión sexual atendidas en las sedes del Servicio. Se financia una cantidad de 5.817 colaciones. | 11.936 |
| + Mejoramiento de las capacidades del Laboratorio de Genética. En 2020, se consultan recursos para la renovación de dos analizadores genéticos. | 188.398 |
| + Equipamiento de tanatología. En 2020, se considera la renovación de un equipo de rayos X osteopulmonar arco en U y la continuidad del plan renovación de equipamiento para la recuperación de cadáveres. Además, se considera la renovación de 8 carros de transporte de fallecidos. | 124.071 |
| + Primera de dos etapas del Proyecto de Intervención de Riesgo Psicosocial para los trabajadores de los centros de trabajo del servicio que fueron evaluados con riesgo alto y riesgo medio. En 2020, se financian actividades de intervención para los 11 centros con riesgo alto (1.022 funcionarios), contratadas como servicios de gestión de personas. | 114.742 |
| + Dirección Regional de Ñuble. Se financian 4 nuevas contrataciones por 9 meses para completar la dotación, gastos de operación, mobiliario y equipos. | 251.303 |
| + Contratación psiquiatras bajo la modalidad de honorarios por pericia, para lograr disminuir la lista de espera para pericias del área de Salud Mental. Se financia el costo total de 992 pericias. | 310.202 |

5.2 Fortalecimiento Respuesta a Tribunales de Familia: \$351.341 miles, destinados a continuar con el Plan de mejoramiento de la capacidad de respuesta del Servicio a solicitudes de análisis de muestras de drogas de abuso y fármacos, por parte de Tribunales de Familia. El plan consiste en la renovación y adquisición de equipamiento toxicológico para reemplazar equipos con vida útil cumplida.

5.3 Inversiones: \$8.459.007 miles, que financian las iniciativas de inversión del SML, ejecutadas a través de la Subsecretaría de Justicia.

En total, se financian 4 proyectos de arrastre y el mayor gasto se explica, principalmente, por el inicio de la etapa de ejecución del proyecto de reposición del Edificio Central del Servicio (M\$ 5.946.554).

6. SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

6.1 Operación normal del Registro Civil e Identificación: \$159.040.613 miles, que financia la operación de la Dirección Nacional, 16 Direcciones Regionales y 469 oficinas de atención de público.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

| | |
|--|-----------|
| + Gastos de producción, se incrementa acorde al nivel de actividad proyectado para 2020. | 5.311.493 |
|--|-----------|

| | |
|---|-----------|
| + Gastos de mantención de los 105 nuevos tótems de auto atención, para completar un total de 300 tótems disponibles en 2020. Este gasto considera el arriendo de los equipos, insumos, mantención, soporte y monitoreo. Se proyecta llegar a un total de 837.109 actuaciones en 2020. | 371.022 |
| + Mayor gasto en personal, producto de beneficios y asignaciones legales (reconocimiento de Asignaciones Profesionales, bienios y mayor gasto por nuevas incorporaciones al Servicio de Bienestar). | 1.060.694 |
| + Dirección Regional de Ñuble: se financia la contratación de 16 personas adicionales por 10 meses, al igual que los gastos de operación y habilitación asociados a la incorporación de estas personas. | 385.431 |
| + Primera de 4 etapas, correspondiente al desarrollo de un Software Integrado de Gestión Financiera y de Personal. | 205.200 |

6.2 Adquisición de Activos no Financieros: \$1.222.542 miles, para financiar Plan de Aumento de Dotación de Vehículos para las Direcciones Regionales. En 2020, se propone una nueva etapa, incorporando 3 nuevos vehículos para las DD.RR, para labores de apoyo logístico, traslado de funcionarios, traslados de insumos y equipamientos, y apoyo en situaciones de emergencias y catástrofes naturales. También se incluyen las reposiciones de activos no financieros habituales del Programa.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

| | |
|--|---------|
| + Reposición normal de activos no financieros en las 477 oficinas y en las 16 Direcciones Regionales. | 259.796 |
| + Etapa 2020 del aumento de dotación de vehículos en Direcciones Regionales. | 25.274 |
| + Primera de 3 etapas de la renovación del equipamiento base de los 7 ascensores del Edificio de Catedral. | 113.833 |
| + Instalación de un nuevo Sistema de Alarmas y Detección de Incendios en el Edificio de Catedral. | 141.050 |
| + Mantenimiento y reparaciones de Oficinas de Atención a Público del servicio. | 66.177 |

6.3 Inversiones: \$802.535 miles, que financian las iniciativas de inversión del SRCel, ejecutadas directamente por el servicio.

En 2020 se considera la ejecución de 3 proyectos de arrastre, donde se destaca la reposición de la oficina de Curicó (M\$ 512.352).

7. SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

7.1 Operación normal de la Subsecretaría y Seremías: \$15.430.233 miles, para financiar la operación de esta Secretaría de Estado.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

| | |
|---|---------|
| + Reconocimiento de Asignaciones Profesionales para 8 personas tituladas a julio de 2019. | 72.858 |
| + Contratación de 2 personas para reforzar la coordinación de las 16 mesas regionales que se realizan en el marco del Programa +R. Comprende 1 Coordinador, que se financia por 12 meses y un profesional por 6 meses. | 61.108 |
| + Contratación de 2 personas por 6 meses para fortalecer la Unidad de Auditoría del Ministerio. | 40.659 |
| + Dirección Regional de Ñuble: se financia la contratación de 4 personas adicionales (12 meses) para la instalación de la Secretaría Regional Ministerial en dicha región y completar el funcionamiento normal de ésta. | 121.630 |
| + Recursos asociados a las cuotas a organismos internacionales por 9 convenios internacionales y la continuidad del pago de cuota de la Conferencia de Ministros de Justicia de Países Iberoamericanos (COMJIB). | 899.983 |

7.2 Inversiones Ministerio de Justicia: \$3.983.673 miles.

En 2020, se financian 3 proyectos, destacándose el Proyecto Edificio Sector Justicia en Puerto Montt y en Rancagua.

7.3 Sistema Nacional de Mediación: \$10.232.180 miles, para financiar la licitación de servicios de mediación, acorde con la Ley N° 20.286, que fortaleció los Tribunales de Familia y que incorporó la obligatoriedad de la mediación.

7.4 Préstamos Por Anticipos a Contratistas: \$607.790 miles, correspondiente a los préstamos a contratistas, en aquellas iniciativas de inversión que se ejecutan a través la Subsecretaría de Justicia.

8. SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

8.1 Operación normal de la Subsecretaría: \$1.909.688 miles, para financiar la operación de esta Subsecretaría.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

| | |
|--|--------|
| + Fortalecimiento Institucional - segunda etapa: 2 profesionales para Analista de Adquisiciones y Analista de remuneraciones, por 9 meses. | 42.070 |
| + Fortalecimiento Institucional para gastos de operación y reposición de mobiliario. | 55.813 |
| + Incorporación de cuotas a Organismos Internacionales. | 70.025 |

8.2 Programa de Derechos Humanos: \$1.792.218 miles, que permite financiar su continuidad de operación.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

| | |
|--|--------|
| + Gastos de operación que financiaba la Subsecretaría de Justicia, asociados al contrato del servicio de arriendo de computadores. | 9.918 |
| + Fase II del Sistema de Derechos Humanos, con cambios funcionales. Además, se incorporan recursos para la mantención de este sistema, en su fase I. | 51.971 |

8.3 Plan Nacional de Derechos Humanos: \$235.401 miles, que permite financiar la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH) y su seguimiento.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

| | |
|---|---------|
| + Gastos asociados a actividades 2020 enmarcadas en el Plan Nacional de Derechos Humanos: | 109.199 |
| - Estudio para la actualización de línea base del Plan de Derechos Humanos. | 17.955 |
| - Servicio de mantención de software informático de la plataforma de seguimiento del Plan y el sistema de monitoreo de recomendaciones. | 35.910 |
| - Incorporación de la Evaluación Intermedia del Plan de Derechos Humanos e impresiones del Resumen Ejecutivo. | 55.334 |